



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Enero de 2019

VISTO:

El Informe No. 016-OESA/HHV-2019 de fecha 11 de enero del 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental; que contiene el Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán para el año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que: "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo", y que "La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA se aprobó la NTS N°080-MINSA/DGIESP- V.04: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema de Vacunación", con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles por vacunas;

Que, de acuerdo al literal d) del Artículo 16° del Reglamento de Organización Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, es función de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurre en el nivel hospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención;

Que, resulta necesario implementar mecanismo de prevención para disminuir las infecciones causadas por el virus de la Hepatitis B y el virus de la influenza A (H1N1 y H3N2) e influenza B entre los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, por lo cual se hace necesario ejecutar el Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental ha elaborado el Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, con el fin de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos; así como disminuir el riesgo de infección con el virus al personal sanitario, fortaleciendo las medidas de prevención por riesgo ocupacional, estableciendo y elaborando un plan de vacunación, direccionando actividades de vigilancia epidemiológica en prevención y control y evitar el ausentismo laboral como consecuencia de enfermedades infecciones adquiridas por los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante documento de visto la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita aprobación del Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, el cual consta de doce (12) páginas; lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, con efectividad al 11 de Enero del 2019, el mismo que consta de doce (12) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán
.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E 12799



GLCV.
DISTRIBUCION:
EPI
SDG
OAJ
OCI
INFORMATICA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

PLAN

VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B E INFLUENZA ESTACIONAL



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

SANTA ANITA-2019





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Líder en Psiquiatría y Salud Mental”



DIRECCION GENERAL

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Mg. Noemí Paz Flores

Ing. Evelyn Huanca Tacilla

Bach. Enf. Shalom Ramírez Maita

Tec. Adm. Carlos Castro Pizarro

Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado

2019



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. ÁMBITO DE APLICACION	6
III. BASES LEGALES	6
IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	7
POBLACIÓN OBJETIVA	7
FECHA	8
LUGAR	8
V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
VI. EVALUACIÓN	10
VII. ANEXOS	11





INTRODUCCIÓN

La Vacunación es la actividad de Salud Pública que en los últimos dos siglos ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad, constituye la intervención más segura en Salud.

Es importante proteger al personal sanitario debido a la mayor exposición y riesgo a la adquisición de enfermedades inmunoprevenibles, muchas de las cuales poseen complicaciones serias; así mismo, evita que actúe como fuente de propagación de agentes infecciosos entre los pacientes, especialmente entre aquellos individuos vulnerables (inmunocomprometidos), pueden comprometerse servicios esenciales para la comunidad (alto absentismo laboral en situación de epidemia), por consiguiente, la vacunación es parte esencial de las estrategias de salud laboral en los centros sanitarios.



El personal de Salud puede adquirir el virus de la Hepatitis B a través de la inoculación parenteral o la exposición por mucosas o piel no intacta. Entre el 5 y el 10% del personal infectado desarrollará formas crónicas que pueden derivar en serias complicaciones y comprometer la vida (Cirrosis y Hepatocarcinoma) si no se diagnostican y tratan con los antivirales indicados.

Para la protección contra Hepatitis B se utiliza la vacuna recombinante que contiene el antígeno obtenida por ingeniería genética. El esquema nacional de vacunación para la vacuna HvB consta de tres dosis (0, 1 y 2 meses) de 1cc, por vía intramuscular en el tercio medio del musculo deltoides.

De igual modo, la influenza es una enfermedad grave que puede llevar a la hospitalización y, en ciertas ocasiones, incluso provocar la muerte. Cualquiera puede enfermarse de influenza, los virus pueden contagiarse principalmente a través de las gotitas que se producen al toser, estornudar o hablar. Una persona puede llegar a contraer la influenza si toca una superficie o un objeto contaminado con el virus de la influenza y luego se toca la boca o la nariz.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Líder en Psiquiatría y Salud Mental”*

Dado que los trabajadores de la salud pueden atender a personas con un alto riesgo de presentar complicaciones por la influenza o pueden vivir con ellas, es sumamente importante que se vacunen todos los años, ya que es la principal y la mejor manera de protegerse contra la influenza.

Para la protección contra la influenza se utiliza una vacuna trivalente que brinda protección contra tres virus de la influenza: un virus de la influenza A (H1N1), un virus de la influenza A (H3N2) y un virus de la influenza B. El esquema consta de una dosis de 0.5cc, por vía intramuscular en el tercio medio del musculo deltoides.

A fin de que se ejecute y se logre disminuir el riesgo de infección con el virus de la Hepatitis B y la Influenza Estacional al personal sanitario, fortaleciendo las medidas de prevención por riesgo ocupacional en el sector salud, se elabora el Plan “Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional”, el cual está constituido por los objetivos generales y específico, los aspectos administrativos, las metas, bases legales, el cronograma de actividades, la evaluación y, por último, el monitoreo.





I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Gerenciar un plan de vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional, disminuir el riesgo de infección con el virus de la Hepatitis B e Influenza Estacional al personal sanitario, fortaleciendo las medidas de prevención por riesgo ocupacional en el sector salud, en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Establecer y elaborar un plan de vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.
- ✦ Sensibilizar al personal sanitario sobre la importancia y beneficios de las inmunizaciones en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.
- ✦ Direccionar actividades de vigilancia epidemiológica en prevención y control de enfermedades por Hepatitis B e Influenza Estacional, mediante la vacunación en los trabajadores de Salud en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.
- ✦ Evitar que los trabajadores puedan ser fuente de contagio para los pacientes a los que atienden, para otros trabajadores sanitarios y para la comunidad en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.
- ✦ Evitar el ausentismo laboral como consecuencia de enfermedades infecciosas adquiridas por los trabajadores en el desempeño de sus funciones en el Hospital Hermilio Valdizán, Lima-2019.



II. ÁMBITO DE APLICACION

El presente Plan “Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional” es de aplicación y cumplimiento a todos los servicios, departamentos y oficinas que constituyen el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Decreto Supremo N° 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos D, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 016-2013-SA, que Modifica Artículos del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Ministerial N°600-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 058-MINSA/DGSP v.01 “Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones”.
- Resolución Ministerial N° 566-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 092-MINSA/DGSP V.01 “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú”.
- Resolución Ministerial N°063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°054-MINSA/DGE-v.01, “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)”
- Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes especializados y Almacenes Aduaneros.
- Resolución Ministerial 651- 2016/MINSA que aprueba la NTS N° 080-MINSA/DGSP v.04 “Norma Técnica del Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación”.



IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

POBLACIÓN OBJETIVA

La Población objetiva lo integra el personal sanitario de las diferentes áreas (Nutrición, Laboratorio, Odontoestomatología, Farmacia, Psicología, Consulta externa, Servicio de hospitalización, Emergencia, etc.) que laboran en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación Ñaña.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Hermilio
Valdizán

Oficina de
Epidemiología
y Salud
Ambiental

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Líder en Psiquiatría y Salud Mental”*

FECHA

Vacunación contra la Hepatitis B: se ejecutará en el I, II, III y IV trimestre del presente año.

Vacunación contra la Influenza Estacional: se ejecutará en el mes de abril del presente año.

LUGAR

Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña





PERÚ
Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Líder en Psiquiatría y Salud Mental”

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS MENSUALES												RESPONSABLE	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
Implementar el Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, Santa Anita-2019	Elaboración y presentación del Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, Santa Anita-2019. Aprobación con R.D. del Plan de Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional en el Hospital Hermilio Valdizán, Santa Anita-2019	interno	PLAN	1	X													OESA
		interno	PLAN CON R.D.	1	X													
Ejecutar la aplicación de las vacunas contra la Hepatitis B e Influenza Estacional al personal que labora en el HHV, Santa Anita-2019	Aplicación de la vacuna contra la Hepatitis B, para nueva dosis, 2da y 3era dosis en el HHV y CRÑ. Aplicación de la vacuna contra la Influenza Estacional en el HHV y CRÑ.	interno	Nº de Personal con dosis completa	311 personas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			OESA
		interno	Nº de Personal vacunado	500 personas												X		
Informar sobre la Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional.	Realización del informe sobre la Vacunación contra la Hepatitis B e Influenza Estacional.	interno	Informe	4	X											X	X	OESA



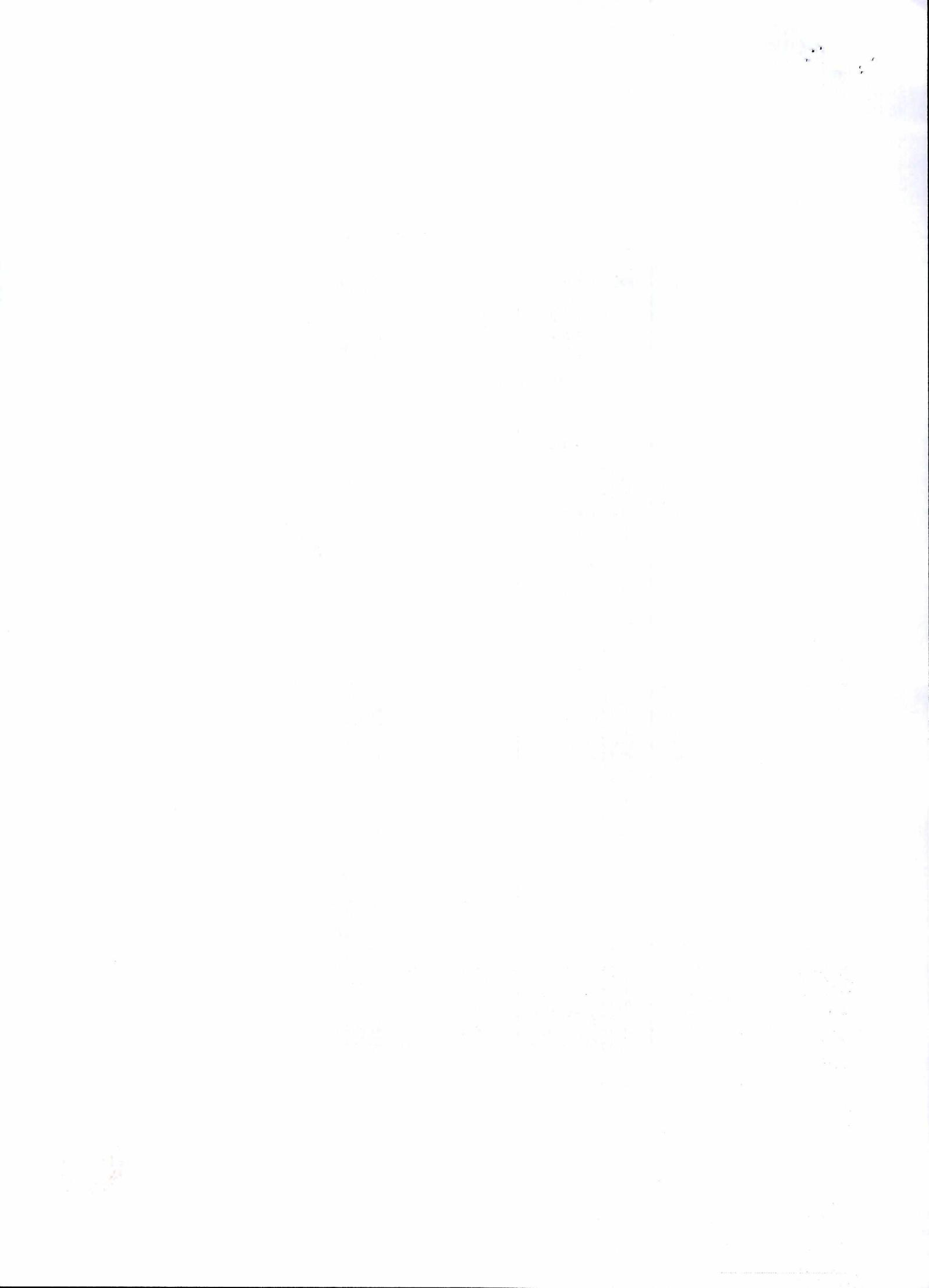


VI. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en forma trimestral, para analizar el desarrollo del plan y para obtener información sobre el cumplimiento y la validez de sus objetivos, actividades, resultados e impacto.

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de recabar registros y consolidar la información de inmunizaciones a nivel del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, esta información sirve de base para que se realice el análisis y evaluación de las actividades regulares y complementarias de vacunación. El informe de la ejecución deberá registrar las respectivas evidencias físicas y los aspectos cualitativos del proceso iniciado.







Anexo N° 2

a) Carnet de vacunación contra la hepatitis B

 PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL "Año del Buen Servicio al Ciudadano"		
CARNET VACUNA HEPATITIS B		
Apellidos		
Nombre/s		
Fecha	Dosis	Vacunador
	1ra.	
	2da.	
	3ra.	

b) Carnet de vacunación contra la influenza estacional

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Hermilio Valdizán Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental			
CARNET DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL			
NOMBRE:			
DIRECCION:			
DNI:		TELF:	
2019		2020	
VACUNADOR		VACUNADOR	



